

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
Consulta de Médico Especialista en Rehabilitación							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		DIF-10	
<p>Proporcionar consulta médica especializada en rehabilitación a pacientes con discapacidad temporal o permanente que así lo requieran.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 4°, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Asistencia Social Capítulo 3, Ley del Seguro Social Art. 68, Ley General de Salud Capítulo 3, Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012.					
DOCUMENTO A OBTENER:		n/a		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		n/a	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		n/a	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el paciente requiera el servicio de rehabilitación.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		n/a					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Contar con expediente clínico vigente.		Si	1	Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012.			
2.- Recibo de pago de consulta.		Si	0	Ley de Asistencia Social.			
3.- Carnet de citas.		Si	0				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
n/a		n/a	n/a	n/a			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
n/a		n/a	n/a	n/a			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>1.- Presentarse a las oficinas de la unidad UBRIS. 2.- Solicitar información. 3.- Entregar los requisitos. 4.- Realizar el pago del trámite y recibir el servicio solicitado.</p>					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 Minutos					
COSTO:		<p>a: \$90.00 b: \$60.00 c: \$30.00 d: Gratuito</p> <p>Fundamento Jurídico: Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Primera Sesión Extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2025.</p>					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Recepción de Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social UBRIS.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		n/a					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El servicio se otorga a los pacientes que cuentan con un expediente clínico en UBRIS.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		n/a					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF				Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social UBRIS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtra. en Educ. Jessica Gutiérrez Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Dr. Arturo López			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoleya del Río		
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
713	153 3386	n/a	n/a	ubris@smdif.almoloyadelrio.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	n/a						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	n/a						
DOMICILIO:	CALLE:	n/a			NO. INT. Y EXT.:	n/a	
COLONIA:	n/a			MUNICIPIO:	n/a		
C.P.:	n/a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	n/a				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a			
FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario tener un carnet para ser atendido?						
RESPUESTA:	Si, ya que en el carnet se anotan fechas y horarios de consultas y es indispensable para ser atendidos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo ingresar como paciente de primera vez?						
RESPUESTA:	Si, se tiene que agendar cita y quedar en lista de espera.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cualquier persona puede recibir consulta?						
RESPUESTA:	No, solo los pacientes que cuentan con expediente clínico en la unidad.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
n/a							

ELABORÓ: MTRA EN EDUC. JESSICA GUTIÉRREZ RAMÍREZ COORDINADORA DE UBRIS	VISTO BUENO: C. MARTHA ROSA GARCÍA CAMPOSANO COORDINADORA GENERAL DE APOYOS INSTITUCIONALES Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 / 03 / 2025.
---	--	--